



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Medio de control: Reparación Directa
Radicación: 110013336038201400488-00
Demandante: Ángel Alberto Pacheco Tique y otros
Demandado: Nación–Ministerio de Defensa–Ejército Nacional
Asunto: Aprueba Liquidación Costas

Con fallo de 29 de octubre de 2020¹, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “A”, condenó en costas a la parte demandante y fijó como agencias en derecho en segunda instancia la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte.

Durante los días 24 a 26 de noviembre de 2021², corrió el traslado de que tratan los artículos 110 y 446 numeral 2 del CGP, dentro de dicho lapso las partes no objetaron la liquidación de costas³.

En consecuencia, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la parte demandante, correspondiente a dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte., fijada en lista el 24 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora y **ARCHÍVESE** el expediente con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

| Correos electrónicos |
|---|
| Parte demandante: gomelinda2010@hotmail.com ; rafaedo@gmail.com , |
| Parte demandada: juridica@inpec.gov.co ; notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ; Lorena.molano@ejercito.mil.co ; lorenamolano.law@gmail.com ; |
| Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ; |

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c87821c6e674879313f00eab63327068fe98b6d0d21a6f02516e56d0d5cd1bd**
Documento generado en 02/05/2022 02:33:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento digital “05.- 16-07-2021 PIEZAS PROCESALES TAC - Sentencia”.

² Ver documento digital “10.- 24-11-2021 FIJACION EN LISTA”.

³ Ver documento digital “09.- 22-11-2021 LIQUIDACION DE COSTAS”.